

Reg.119/FF  
14.05.96  
44 FFAB

INFORME FINANCIERO  
RESUMEN

Mayor Gasto Anual de Cargo Fiscal

- a) Bonificación compensatoria al personal en servicio activo y demás funcionarios imponentes de DIPRECA

I.F. del 24.01.96	4.700
I.F. del 19.03.96	292
	<hr/>
	4.992

- b) Aporte Fiscal 1% a pensiones de retiro y montepío

I.F. del 24.01.96	1.891
	<hr/>
	6.883

Santiago, Mayo 14 de 1996.

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCION DE PRESUPUESTOS

Reg. 15/FF  
24.01.96

INFORME FINANCIERO

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA NORMAS DE LA  
LEY N° 12.856 Y ESTABLECE EL SISTEMA DE SALUD  
DE LAS FUERZAS ARMADAS

Boletín 1522 - 02

El proyecto de ley de salud de las Fuerzas Armadas, representa un gasto actualizado, por los conceptos que se indican:

	<u>Estimación</u> <u>Miles de \$</u> <i>Millones \$</i>
a) Sustitución del aporte de CAPREDENA del 1% de las pensiones de retiro y montepío.....	1.891
b) Bonificación compensatoria al personal de servicio activo de las Fuerzas Armadas y a los de más funcionarios imponentes de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional.....	4.700

El mayor gasto que irroque la aplicación durante el año 1996 deberá ser imputado al Presupuesto de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional y de las instituciones dependientes del Ministerio de Defensa Nacional, según corresponda. No obstante, para financiar el mayor gasto fiscal el Ministerio de Hacienda dispondrá transferencias de recursos con cargo al ítem 50-01-03-25-33.104 del presupuesto del Tesoro Público.

Además el citado proyecto incluye la atención de la mujer embarazada durante el embarazo y hasta el sexto mes del nacimiento del hijo, como también al control de salud del niño hasta los seis años beneficio que ya es otorgado con cargo a los Fondos de Salud respectivos, los que, a su vez, reciben aportes institucionales solventados mediante aporte fiscal, por lo que no demandaría una mayor transferencia fiscal directa por tal monto, sino una reasignación de aportes al interior de las instituciones.

Santiago, Enero 24 de 1996.